

RESOLUCION N°RL 11001

GILBERTO NOVOA MONTALVO
DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, ENCARGADO
DEL DESPACHO MEDIANTE RESOLUCION N°ADMS3007 DE 17 DE EN-
ENERO DE 1983, DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,
y,

CONSIDERANDO :

QUE mediante escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Octavo del cantón Quito se ha constituido la compañía
"RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COMPANIA LIMITADA", el 25
de noviembre de 1982;

QUE el señor Jorge Aguilar Veintimilla, debidamente au-
torizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la
aprobación de la escritura de constitución de la compañía
"RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COMPANIA LIMITADA"; a cuyo
efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritu-
ra pública en referencia;

QUE la Dirección de Inspección y Análisis de esta
Superintendencia mediante memorando e informe N°82261 de 21
de mayo de 1982, emite informe favorable para la constitución
de la compañía "RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COMPANIA
LIMITADA";

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes
mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios
pa-ra su valides;

QUE el Departamento Jurídico emite informe favorable
para la continuación del trámite mediante memorando N°DJ-
RL-83-025 de 18 de enero de 1983, ha emitido informe favora-
ble para la continuación del trámite;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía
"RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COMPANIA LIMITADA", con
domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de
S/.300.000,00 (TRESCIENTOS MIL SUCRES), dividido en 300
participaciones de S/.1.000,00 (UN MIL SUCRES) de valor cada
una, de conformidad con los términos constantes de la escri-
tura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del
cantón Quito, el 25 de noviembre de 1982.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura
pública de 25 de noviembre de 1982, que será elaborado por
esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno
de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito.
Un ejemplar íntegro del diario en el que se cumpla esta
formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su
archivo.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

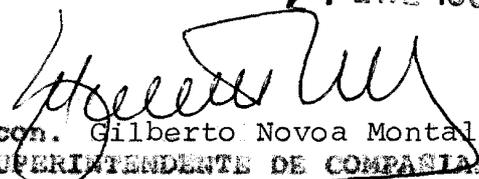
"RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COM-
PAÑIA LIMITADA"
pág. 2

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Décimo Octavo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía "RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COMPAÑIA LIMITADA", otorgada en esa Notaría, el 25 de noviembre de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del cantón Quito se inscriba la escritura pública de constitución de la compañía "RADIO SIMON BOLIVAR F.M. ESTEREO COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, el 25 de noviembre de 1982, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito, a **24 ENE 1983**


Econ. Gilberto Novoa Montalvo
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.

DJ-EL
PGV/RMN.
2109
RMN